

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6472	102998	14/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMIN INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 RUT EMPRESA: 79527230-5
 REGIÓN: II REGIÓN
 COMUNA: CALAMA
 DOMICILIO: AV. CIRCUNVALACION
 N°: 1156
 FONO: 55-367427
 CIUDAD:
 EMAIL: mvargas@emin.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO COMPACTADOR BOMAG 212

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 21 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ MINERA COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: A687 - A65 - RUTA 5 NORTE - A16
 TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.75 Carga ▶ 3.65 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 5.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SW-6244 SemiRemolque ▶ JU-3427 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.30		9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	7	11	11	13				
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.50					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa: **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/12/2010** FECHA HASTA ▶ **20/12/2010**

COD. AUTENTIFIC. 3312010:216-3024-2010 - 4608-2010-060235756

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

En pasos inferiores o
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pasaje (S)
Dirección de Vialidad, Región de Tarapacá



©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010